

BASES DEL CONCURSO

BASE 1a.- OBJETO

Este concurso gratuito está organizado por Acción Viajes SL (en adelante VAYACRUCEROS), con CIF núm. B-92442052, y domicilio en C/Bodegueros, núm. 43, Oficina 15, Polígono San Rafael. CP 29006 de Málaga; con objeto de fidelizar a sus clientes y promocionar la participación de los mismos en Facebook.

Este concurso es de ámbito nacional y se promocionará a través de la página web www.vayacruceros.com; del blog de vayacruceros.com; y de la página de Facebook de VAYACRUCEROS.

La utilización por VAYACRUCEROS de los medios y herramientas facilitados por Facebook no implica en modo alguno que Facebook patrocine, avale, administre o se encuentre asociada de alguna manera con el concurso objeto de estas BASES. Y en este sentido, el participante, por el mero hecho de participar en el concurso, exonera a Facebook de cualquier tipo de responsabilidad o daño que se pueda originar por su participación en este concurso.

BASE 2a.- PARTICIPANTES

La participación en este concurso será gratuita. Podrán participar todas las personas físicas mayores de 23 años, residentes en la Península, y que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases. No podrán participar las personas que se encuentren vinculadas de forma laboral o mercantil a la entidad organizadora del concurso, así como a otras empresas vinculadas directa o indirectamente a la organizadora del concurso, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso, la empresa organizadora y/o con los premios a entregar, así como los familiares hasta el segundo grado de todas las personas mencionadas anteriormente.

De igual manera, no podrán participar aquellas personas que proporcionen datos falsos, incorrectos, incompletos, ilegibles o que no se ajusten a estas bases.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas por no cumplir con los requisitos de participación de estas bases, esta perderá su derecho a obtener el premio ganado, pudiendo en este caso VAYACRUCEROS declarar desierto el premio o realizar un nuevo CONCURSO entre el resto de los participantes.

BASE 3a.- ¿COMO PARTICIPAR?

Podrán participar en el sorteo aquellas personas que, durante el plazo de duración indicado en la BASE 4, envíen una imagen por mensaje privado de facebook a VAYACRUCEROS o publiquen su foto en Facebook con mención a Vayacruceros y el hashtag #ConcursoVayacruceros.

VAYACRUCEROS se reserva el derecho a no publicar las imágenes que considere ofensivas o que puedan herir la sensibilidad de los visitantes de la página de Facebook de VAYACRUCEROS.

Al facilitar sus datos personales a VAYACRUCEROS, el participante acepta expresamente la política de protección de datos de carácter personal de VAYACRUCEROS contenida en estas BASES, así como la política de privacidad contenida en la web www.vayacruceros.com

BASE 4a.- DURACIÓN

El concurso comenzará a las 10:00 horas del día 29 de agosto de 2016, y finalizará a las 23:59 horas del 29 de septiembre de 2016 a las 23:59.

VAYACRUCEROS se reserva el derecho de ampliar, suspender o modificar la duración y condiciones del presente concurso, debiendo preavisar a los participantes mediante la publicación en su página web, de la ampliación, suspensión, o modificación de la duración o condiciones de este concurso.

BASE 5a.- PREMIOS

El premio al que podrá optar el participante será el siguiente:

Premio: Juego de Maletas de “La Cuarta Isla” consistente en una maleta de viaje, una mochila, un bolso y un portadocumentos de color verde.

En el caso de que el premio descrito en esta BASE 5a no se encuentre disponible, VAYACRUCEROS se reserva el derecho a sustituirlos por otros de similares o superiores características.

Dentro del mes siguiente a la finalización del concurso, el ganador deberá comunicar a VAYACRUCEROS la dirección postal a la que quiera que se le envíe el premio. Si trascurriese el plazo indicado sin que el ganador no comunicase a VAYACRUCEROS la dirección de envío, VAYACRUCEROS quedará facultada para, o bien declarar el premio como desierto, o bien conceder el premio al participante que haya quedado en segundo lugar. El premio es personal e intransferible, los premiados podrán renunciar al premio pero en ningún caso podrán solicitar que se le entregue otro premio distinto, canjearlo por su importe en dinero en efectivo, ni cambiarlo o cederlo a un tercero, salvo que exista acuerdo escrito entre el premiado y VAYACRUCEROS. El premiado deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente en España y en los que el premiado tenga la condición de sujeto pasivo, pudiendo en estos casos VAYACRUCEROS retener el premio hasta que le sean abonados dichos impuestos, y siempre y cuando VAYACRUCEROS tenga en estos casos la obligación de retención e ingreso en nombre del premiado de las cantidades correspondientes a los referidos impuestos.

BASE 6a.- SELECCIÓN DE GANADORES

Los concursantes tendrán que ser “seguidores” de la página de Facebook de VAYACRUCEROS, y deberán enviar sus fotografías o fotomontajes a VAYACRUCEROS o mencionar a @Vayacruceros y publicar su fotografía con el hastag #ConcursoVayacruceros. Estas serán subidas al álbum de la página destinado al concurso y denominado “Concurso Maleta”. De entre las tres fotos que reciban más “me gusta”, se escogerá la ganadora por un jurado designado por VAYACRUCEROS.

Los participantes en el concurso aceptan expresamente los criterios de elección del ganador fijados en esta Base, no teniendo nada que reclamar al respecto.

El resultado del CONCURSO se publicará en las redes sociales de VAYACRUCEROS durante los 15 días siguientes a la elección del ganador.

VAYACRUCEROS no se hace responsable de cualquier fallo o error informático imputable al participante, a su equipo informático o a su conexión a Internet.

El ganador deberá acreditar que cumple con los requisitos establecidos en estas BASES, y en especial con los requisitos de edad mínima para participar en el CONCURSO. La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa por el participante de la política de protección de datos de VAYACRUCEROS recogida en las presentes Bases. La negativa, omisión o falsedad de los datos personales y postales del participante y/o ganador conllevará su exclusión del concurso y la pérdida del premio, pudiendo en estos casos VAYACRUCEROS declarar desierto el premio o escoger un nuevo ganador entre el resto de participantes.

Los premios no reclamados por los ganadores en el plazo de un mes desde la fecha de finalización del concurso quedarán desiertos y a beneficio de VAYACRUCEROS.

BASE 7a.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al participante que sus datos personales serán incorporados a nuestros ficheros con la finalidad de gestionar su participación en este concurso y ser informado por medios electrónicos, de ofertas y promociones de los productos y servicios relacionados con viajes y reservas de cruceros que comercializa VAYACRUCEROS a través de su páginas web y redes sociales. Los datos recogidos serán almacenados bajo las medidas de confidencialidad exigidas legalmente, siendo comunicados únicamente a las personas o entidades necesarias para el disfrute del premio concedido. El participante podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante comunicación escrita acompañada de fotocopia de su DNI o tarjeta de residencia, al domicilio de la empresa sito en la C/ Bodegueros, núm. 43 – Edificio CBC Oficina 14, Polígono San Rafael. CP 29006 de la localidad de Málaga.

Igualmente se informa al participante que también resulta aplicable a la presente promoción, la política de privacidad de VAYACRUCEROS contenida en la página web www.vayacruceros.com.

BASE 8a.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Al enviar una imagen a VAYACRUCEROS o mencionarlo y usar el hashtag #ConcursoVayacruceros, el participante autoriza a VAYACRUCEROS a publicar dicha imagen en su página web y en sus redes sociales.

La aceptación del premio por parte del ganador implica la autorización expresa de este a VAYACRUCEROS para utilizar y publicar su nombre, apellidos e imagen en la página web de Facebook de VAYACRUCEROS, y en cualquiera de las webs o redes sociales utilizadas por VAYACRUCEROS para promocionar sus servicios, y que tengan una temática relacionada con los viajes y los cruceros marítimos, y con las actividades publicitarias vinculadas al concurso; y sin que dicha autorización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha a la entrega del premio. En caso de negativa del premiado a otorgar esta autorización, perderá el derecho a disfrutar del premio.

Así mismo, el participante autoriza expresamente a VAYACRUCEROS, por el mero hecho de participar en el concurso, a utilizar, reproducir, copiar, y/o distribuir con fines publicitarios o promocionales, y haciendo siempre mención del nombre del participante, las imágenes enviadas por los participantes para poder participar en el concurso.

BASE 9a.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Estas BASES se rigen por la ley española. Así mismo, todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las BASES de este concurso, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página web www.vayacruceros.com.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de este concurso o a la pérdida del premio en el caso de que resultase ganador.

Estas BASES estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente este concurso en la página web www.vayacruceros.com

IMPRIMIR

ACEPTAR